

de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 2 de noviembre de 2000, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las once horas del día 9 de noviembre de 2000.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 2 de octubre de 2000.—Pilar Matesanz i Sánchez, Jefe de Auditoría Interna.—56.097.

Anexo

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción en el IES de Taradell (Osona). Clave: INC-99338.

Lugar de ejecución: Osona.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Presupuesto: 464.992.624 pesetas (2.794.661,95 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción en el IES «Josep Pla», de Barcelona (Barcelona). Clave: IQB-98382.

Lugar de ejecución: Barcelonès.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presupuesto: 83.993.076 pesetas (504.808,55 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción CEIP el Pi de Dosroius (Maresme). Clave: PNC-99376.

Lugar de ejecución: Maresme.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 287.950.323 pesetas (1.730.616,30 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción en el CIEP La Muntanyeta, de Bellvé (Baix Penedès). Clave: PNT-99360.

Lugar de ejecución: Baix Penedès.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 244.965.612 pesetas (1.472.272,98 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de RAM 2000, consolidación muro de contención, en la guardería «El Sucre», de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat). Clave: XMA-00329.2.

Lugar de ejecución: Baix Llobregat.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Presupuesto: 37.751.222 pesetas (226.889,41 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

MADRID BOLSA 100 F.I.M.

«Gesmadrid S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», comunica a los partícipes del fondo que tiene previsto solicitar a la CNMV la actualización y modificación del folleto explicativo al objeto entre otros de incorporar una nueva garantía al fondo, otorgada por Caja Madrid y de similares características que la anterior, estableciendo una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 30 de octubre de 2000, a excepción de los días comprendidos entre el 2 y el 9 de febrero de 2001 y estableciendo, a partir del 1 de diciembre de 2000, una comisión de suscripción sobre las participaciones suscritas al 5 por 100.

De acuerdo con la normativa vigente, las modificaciones citadas generan a favor del partícipe el derecho de reembolso en los términos previstos en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de esta comunicación si fuera posterior, de reembolsar sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso, y al valor liquidativo de la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Consejera delegada, Rocío Eguiraun Montes.—55.039.

MADRID BOLSA 50 F.I.M.

«Gesmadrid S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», comunica a los partícipes del fondo que tiene previsto solicitar a la CNMV la actualización y modificación del folleto explicativo al objeto entre otros de incorporar una nueva garantía al fondo, otorgada por Caja Madrid y de similares características que la anterior, estableciendo una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 30 de octubre de 2000, a excepción de los días comprendidos entre el 2 y el 9 de febrero de 2001 y estableciendo, a partir del 1 de diciembre de 2000, una comisión de suscripción sobre las participaciones suscritas al 5 por 100.

De acuerdo con la normativa vigente, las modificaciones citadas generan a favor del partícipe el derecho de reembolso en los términos previstos en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de esta comunicación si fuera posterior, de reembolsar sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso, y al valor liquidativo de la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Consejera delegada, Rocío Eguiraun Montes.—55.047.

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN

Anuncio periódico indicativo

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica y números de teléfono y fax de entidad contratante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», Compras y Suministros, calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid. Teléfono 91 567 60 00. Fax 91 570 07 86.

2. Naturaleza y valor de los productos a suministrar:

Celdas de distribución y accesorios: 100 millones de pesetas.

Módulos prefabricados: 220 millones de pesetas.

Postes de hormigón: 220 millones de pesetas.

Postes de hormigón tubulares: 100 millones de pesetas.

Trafos de potencia < 1.000 KVA en aceite: 480 millones de pesetas.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—Margarita Ana Archaga Pereda, Jefe de Gestión de Contratación.—55.053.